

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. R. Félix Angelini (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría "A" a cargo de la suscripta en suplencia, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el Expte. N° 2315/07, la Sra. CHAO, HSIU HAO, nacida el 8 de Septiembre de 1952, en Pingtung Hsien, Provincia de Taiwán, China, D.N.I. N° 93.277.042, domiciliada en calle Entre Ríos 1273 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 25 de Marzo de 2008. Adriana Netri, secretaria suplente.

§ 15□28722□Abr. 11

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, Dr. Raúl Héctor Tierra, se hace saber a la parte demandada en los autos: BONDA ANA MARIA c/MARTINEZ LEIVA MANUEL s/Divorcio Vincular, Expte. N° 1868/07, se ha resuelto: 1) declarar rebelde al Sr. MANUEL JESUS MARTINEZ LEIVA, prosiguiendo el juicio sin su representación, continuando con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el Art. 78 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Secretaría, Dr. Ricardo Ernesto Pepio. Rosario, 7 de Abril de 2008. Ricardo Ernesto Pepio, secretario.

§ 11□28701□Ab. 11 Ab. 15

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación, dentro de los autos caratulados: SARA APAZA, ELSA N. c/JARA, FABIO ESTEBAN s/SOLICITA DIVORCIO VINCULAR, Expte. 1602/05, ha dictado lo siguiente: Rosario, 10 de marzo de 2008. Informado la actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, ni contestado la demanda, decláraselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por dos días conforme lo normado por el art. 77 del C.P.C.C. Expte. N° 1602/05. Fdo. Dr/a. Manuel Alberto Rosas (Juez/a) - Secretaria del autorizante. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario. Marisa Gloria Santarelli, secretaria.

S/C□28695□Abr. 11 Abr. 15

El Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, Secretaría del Dr. Ricardo Gessé, hace saber que en los autos: BERON SILVIA MARGARITA c/JUAREZ RODOLFO ANDRES s/Privación de patria potestad, Expte. N° 1131/07, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 17 de mayo de 2007. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder especial

acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite Dra. Lidia Bustamante. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Defensor General. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir a quien lo atienda o vecinos si es que vive allí y únicamente en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación. Agréguese por cuerda el Expte. N° 1131/07. Fdo.: Dra. Bustamante (Juez); Dr. Ricardo Gessé, Secretario. y Rosario, 25 de Febrero de 2008. Cítese al demandado a comparecer a estar a derecho mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Dra. Lidia Bustamante (Juez); Ricardo Antonio Gessé, secretario.

§ 17,50□28715□Abr. 11 Abr. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ta. Nominación de Rosario, se hace saber al Sr. Ariel Rolfo, que atento a su incomparencia a estar a derecho dentro de los autos ALBIZU, JOSE y OTRO c/ROLFO, DALCIO y OTRO s/Cobro de pesos", Expte. N° 1032/07, tramitado por ante el Juzgado referido, se ha dispuesto declararlo rebelde y seguir el juicio sin su representación. Rosario, 21 de febrero de 2008. Raquel Lilian Dassi, secretaria. El presente deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días consecutivos. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

§ 11□28703□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 3 de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto tener a AGRONEGOCIOS AREQUITO S.A. en estado de quiebra y fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico el día 16/06/08, para la presentación del informe individual la del día 25/08/08 y la del informe general para el día 10/10/08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□28736□Abr. 11 Abr. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos LIZARRAGA, ROBERTO c/ORSI M.R. y/o ORSI A.P. DE y/o TIT. INMUEBLE ESPAÑA 5347 s/DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expte. N° 1573/07, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble de calle España 5347, Dominio inscripto al T° 93 A, F° 839, N° 40655 (29/10/32), con plano registrado bajo el N° Dupl. 3436-R, empadronado como P.I.I. 16-03-16-251154/0000 en el SCIT y constituyendo el gráfico N° 9 Mza. 202 Sección N° 5 en el catastro de la Municipalidad de Rosario, la que tramitará por la vía de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los propietarios del bien que se pretende usucapir, Mario Roberto Isidoro Orsi y/o Angela P. de Orsi, y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. María Fabiana Genesio, secretaria. Rosario, 04 de Abril de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

§ 11□28700□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 12 de la ciudad de Rosario, vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Sansó en los autos caratulados: DURE HILDA c/DURE CESAR ALBICIO y OT. s/Usucapión, Expte. N° 52/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante Cesar Albicio Dure, fallecido en la ciudad de Rosario en fecha 15 de noviembre de 1993, conforme Acta de Defunción N° 1802E Tomo VII Año 1993, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Paula Sansó, secretaria.

§ 11□28609□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Banco Modelo Cooperativo Limitado, en su carácter de propietario de los lotes de terreno situados en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 233 Folio 101 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como Nros. 1 al 16 manzana 21 sector 45, para que comparezcan a estar a derecho y opongán excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/BANCO MODELO C.L. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 131/08, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcriben: Rosario, 29 de Febrero del 2008. Por presentado/a, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, a mérito de la fotocopia del poder que acompaña y se agrega, acuérdesse la participación que le corresponda. Agréguese la boleta colegial que adjunta. Por iniciada la presente demanda de Apremio contra: Banco Modelo Cooperativo Limitado, con domicilio en calle, Corrientes 1271 de Rosario, en los términos que expresa, agréguese a autos las constancias que acompaña. Cítese de remate al/os demandados para que en el término de ley oponga/n excepción legítima, bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámites. Trábase embargo, sobre bienes, si fueren de propiedad de la demandada, por la suma reclamada con el 30% estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, líbrese los despachos y pertinentes, haciéndose constar que la presente medida se efectúa a pedido del Dr. Cristian Jesús Estévez, quedando el/la mismo/a y/o quien este/a designe, facultado para el diligenciamiento. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. (Expte. N° 131/08)". Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□28757□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a Luis M. Vallejos, en su carácter de co-propietario del lote de terreno situado en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 178 Folio 489 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como N° 2 manzana H sector 42, para que comparezcan a estar a derecho y opongán excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos

caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/VALLEJOS LUIS M. s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1026/07, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcriben: "Rosario, 7 de diciembre de 2007. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opondrá excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada con más la de \$ 2.000 provisoriamente calculadas para intereses y gastos. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Asimismo, hágase saber el profesional interviniente que a los fines regulatorios deberá, dentro del término de tres días, informar el carácter que reviste frente al I.V.A., y acompañar constancia de inscripción emitida por la A.F.I.P., para incorporar el expediente (R.G. 689/99 B.O. 29/9/99). (Expte. N° 1026/07)". Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, 5 de marzo de 2008. María Victoria Casiello, secretaria.

S/C□28759□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a Germán García Sánchez, en su carácter de propietario de los lotes de terreno situados en la localidad de Roldán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 232 Folio 269 N° 177114 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificados como N° 26 de la manzana 21 sector 45, para que comparezcan a estar a derecho y opongán excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/GARCIA SANCHEZ GERMAN s/Apremio Fiscal", Expte. N° 1089/07, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme a las resoluciones que seguidamente se transcriben: "N° 3866. Rosario, 21 de noviembre de 2007. Y Vistos: lo solicitado precedentemente y constancias de autos, Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los bienes del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 8.187,26 con más la de \$ 2.400 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber (Autos "Municipalidad de Roldán c/García Sánchez Germán s/Apremio Fiscal) e. 1089/07". Fdo. Juez. Secretaria. Otro: "N° 4555. Rosario, 07 Feb. 2008. Y Vistos: ... Resuelvo: revocar por parcialmente por contrario imperio el auto N° 3866 de fecha 21/11/07 en la parte que ordena trabar embargo por las sumas de \$ 8.176,26 y \$ 2.400 en su lugar \$ 4.150,42 y \$ 1.200 respectivamente. Insértese y hágase saber. (Autos "Municipalidad de Roldán c/García Sánchez Germán s/Apremio Fiscal) e. 1089/07". Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Artículo 28 ley N° 5066. Rosario, 1° de abril de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C□28761□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos: SANCHEZ, NORA CRISTINA s/PROPIA QUIEBRA" Expte. Nro. 184/08, se ha dictado el siguiente fallo: N° 691 Rosario, 3 de abril de 2008 Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarando la QUIEBRA de la Sra. Nora Cristina Sanchez, D.N.I. 11.448.339, con domicilio en calle Constitución

329 de Rosario. 2) Calificando la presente causa como "Pequeña Quiebra" atento a lo prescripto por el artículo 288 de la Ley de Concursos. 3) Disponiendo el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes de la fallida, existentes a la fecha y de lo que adquiriera hasta su rehabilitación, impidiéndosele el ejercicio de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). 4) Disponiendo se comunique la presente sentencia al Registro de Procesos Universales, a la Dirección General de Rentas, al Registro de Licitaciones de la Prov. de Santa. Fe, al Registro Público de Comercio y demás reparticiones que correspondiere, oficiándose. 5) Ordenándose se anote la inhibición general de bienes de la fallida, librándose los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Prendario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondientes. 6) Intimando a la fallida para que entregue a la sindicatura designada, en el término de 24 hs., la documentación que obrare en su poder. 7) Intimando al fallido y a los terceros que detenten bienes del primero, para que entregue los mismos a la sindicatura, en el término de 24 hs.. 8) Ordenando publicar los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. 9) Prohibiendo la realización de pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 10) Disponiendo se intercepte la correspondencia dirigida al fallido y su posterior entrega a la sindicatura, oficiándose a sus efectos a Correo Argentino. 11) Haciendo saber al fallido que deberá estarse a lo dispuesto por el art. 103 de la L.C. ordenando se efectúen las comunicaciones necesarias a las reparticiones correspondientes. 12) Para sorteo de síndico, designase la audiencia del día 9 de abril de 2008 a las 9 hs., oficiándose a sus efectos. 13) Disponiendo la inmediata realización de los bienes del fallido por intermedio de la sindicatura. Difiérese el sorteo de Martillero y su posterior designación, hasta tanto el síndico designado haya aceptado el cargo y fijadas las fechas respectivas para la presentación del Informe Individual y General respectivamente, que se hará por auto ampliatorio. 14) Intimando al fallido para que constituya dentro de las 48 hs. domicilio procesal. 15) Fijando los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 16) Oficiando a los Juzgados donde se tramitaren juicios contra la fallida en los términos y a los fines dispuestos por el artículo 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086. 17) Haciendo saber a la sindicatura que en oportunidad de aceptar el cargo, deberá fijar domicilio y horario de atención, durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias, y estar comprendidas entre las 8,00 y 20,00 hs.. 18) Oficiése a la Administración Provincial de Impuestos a los fines de que tome la debida intervención, conforme lo previsto por el art. 29 del Código Fiscal, dentro de los dos días. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 184/08) Firmado: Dra. Graciela I. Abrabam, Jueza - Dra. María Belén Baclini, Secretaria. Secretaría, 4 de Abril de 2008. Publíquese sin cargo. María Belén Baclini, secretaria.

S/C□28738□Ab. 11 Ab. 17

Por disposición del Señor Juez de lo Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace conocer que se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de MARCELA CASILDA FRUTOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días a los fines de prestar conformidad y/u oposición a la petición de cremación entablada por la actora, dentro de los autos caratulados: FRUTOS MARCELA CASILDA s/SUMARIA INFORMACION, Exp. 370/08. Rosario, 4 de abril de 2008. Ricardo Lavaca, Secretario.

§ 11□28660□Ab. 11 Ab. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, Dr. Pedro Boasso, se hace saber que dentro de los caratulados RAUL

GIACOMELLI E HIJO SRL s/QUIEBRA, Expte. Nro. 1254/07, se ha dispuesto lo siguiente: "Nro. 340 Rosario, 4 de Abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Por tanto, Fallo: 1) Declarar la quiebra de la firma Raúl Giacomelli E HIJO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 138, Folio: 3249 N°: 1030, en fecha 10/09/1987, con domicilio social en calle Be1grano 2836 de la localidad de Perez y ad litem en calle Maipú 1542 Piso 1º de la ciudad de Rosario; 2) Clasificando el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos designese al audiencia del día 09 de abril de 2008 a las 10 horas. Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese; 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar, la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella; 7) Diferir la determinación de las fechas de verificación de créditos hasta que el síndico sorteado acepte el cargo; 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la Oficia; 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522; 11) Hacer saber al administrador de la fallida, Hugo Alberto Giacomelli, DNI 16.113.911 conforme surge del informe del Registro Público de Comercio de fs. 39 que sólo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107, ss. y ccs., ley 24.522); 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndoselos mismos en posesión de la Sindicatura. En base a las facultades otorgadas en el art. 177 LCQ, designese funcionario incautador al Síndico interviniente, quien realizará la medida conjuntamente con el oficial de justicia que en turno corresponda, librándose los despachos correspondientes; 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la Ley, de Concursos y, Quiebras; 15) Notificar al A.P.I., a la A.F.I.P. y a la Municipalidad de Rosario; 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. Insértese y hágase saber. Autos: RAUL GIACOMELLI E HIJO SRL s/Quiebra, (Expte. N° 1254/07). Firmado: Dr. Pedro Boasso (Juez) y Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria. Rosario. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C□28610□Ab. 11 Ab. 17

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARCHESE JOSE, por el término de ley, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de Diciembre de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15□28741□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios del causante don MIGUEL EDUARDO RIOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de abril de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□28690□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don ROQUE BENITO PIZZIRUSSO y doña ASUNCION RAMONA FERREYRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de abril de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□28693□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MATWIJCZUK, MIRTA NOEMI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de marzo de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□28694□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don JUAN TSERNOTOPULOS y doña VELOUDO y/o VELOUDO PAPAETHYMIU y/o PAPAETHIMIU y/o VELOUDO PAPAETHYMIU DE TSERNOTOPULOS y/o VELOUDO PAPAETHIMIU y/o VELOUDO PAPAETHIMIU y/o BELUDO PAPAETHIMIU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de abril de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□28697□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "Monaco Elena s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 129/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ELENA MONACO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07 de Abril de 2008. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□28758□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "TORNABENE ALFREDO y OTRA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 99/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ALFREDO TORNABENE y de Doña MARIA ADA GUERRINI y/o MARIA ADA GUERINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07 de Abril de 2008. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□28756□Abr. 11 Abr. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de PEDRO RICARDO AVALO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "AVALO, PEDRO RICARDO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1917/07.- El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por el Sr. Defensor Alberto Mario Planas, a cargo de la Defensoría Civil N° 4.- Secretaria, Rosario, 31 de Marzo de 2008.

S/C□28719□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 7ma. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, secretaría a cargo de la Dra. Liliana Peruchet de Fabbro, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Víctor Sanabria, para que en el término y bajo apercibimientos, se presenten a hacer valer sus derechos dentro de autos "SANABRIA, VICTOR s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 1152/06. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□28712□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JORGE RUBEN BERTERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) Dra. Ma. Fabiana Genesio (Secretaria). Rosario, 11 de diciembre de 2007. Ma. Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□28672□Abr. 11 Abr. 24

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta

Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO MARTELLI, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□28765□Abr. 11 Abr. 24

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de HUGO HIPOLITO CASAFUS, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□28764□Abr. 11 Abr. 24

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR GIOVANNONI, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□28763□Abr. 11 Abr. 24

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MAC LAUGHLIN ENRIQUE ALFREDO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 31 de marzo de 2008. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□28602□Abr. 11 Abr. 24

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MARCUAL PEDRO MANUEL, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 04 de abril de 2008. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□28604□Abr. 11 Abr. 24

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don GERLERO JOSE ALBERTO y de doña COSTA ANGELA CAYETANA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 04 de abril de 2008. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□28606□Abr. 11 Abr. 24

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PIUMA ARMANDO ROGGERO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 04 de abril de 2008. Dra. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□28608□Abr. 11 Abr. 24

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña PEREZ DELIA ELSA y de don RICCHIUTO SAVERIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 4 de abril de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□28611□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARIA ALEJANDRA GULLO, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GULLO MARIA ALEJANDRA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 74/08. Rosario, Marzo 31 de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□28750□Abr. 11 Abr. 24

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. SAVERIO DI GIUSEPPE, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal, a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 7 de abril de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□28745□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSCAR ALBERTO LOSNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□25322□Abr. 11 Abr. 24

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL AGUSTIN EDUARDO CABRERA, por el término de diez días, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de marzo de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□28720□Abr. 11 Abr. 24

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FAUSTINO ARIAS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de abril de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15□28605□Abr. 11 Abr. 24

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN SANTOS PELLEGRINO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de abril de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15□28603□Abr. 11 Abr. 24

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ANIBAL ALBERTO MORERA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de abril de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria en suplencia.

\$ 15□28601□Abr. 11 Abr. 24

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña HONORIA LUCERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de abril de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria en suplencia.

\$ 15□28599□Abr. 11 Abr. 24

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don NICOLAS CELI y de don CARLOS GERVASIO FORTUNATO PASCUAL CELI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de abril de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria en suplencia.

\$ 15□28598□Abr. 11 Abr. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, Secretaria del Dr. Ricardo J. Lavaca llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Odilia Maria Marioni, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: MARIONI, ODILIA MARÍA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1010/2007. Rosario, 01 de Abril de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□28729□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Martín y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: CALCATERRA ANTONIA INES ITALIA - MALVESTITI NAZARENO s/Sucesión, Expte. Nro. 172/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Doña Antonita Ines Italia Calcaterra y Nazareno Malvestiti, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□28717□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatario de GIMENEZ, CARLOS ALBERTO para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 07 de Abril de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□28618□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatario de LUTMAN, FLORIANO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 07 de Abril de 2008. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□28617□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don ANGEL ROBERTO ALDANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de Abril de 2008. Secretaría Dra. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□28612□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don JOSE RANDAZZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Abril de 2008. Secretaría Dra. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□28613□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don CATALINO RAIMUNDO RETAMAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Abril de 2008. Secretaría Dra. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□28616□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña CARMEN NAVARRO y ACUÑA y don ISMAEL ALGUACIL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 04 de Abril de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante. María Fabiana Genesio, secretaria

\$ 15□28615□Abr. 11 Abr. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAÚL ANDRÉS CENDRA, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL, y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por

Ley 11.287. Rosario, Febrero de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 15□28671□Abr. 11 Abr. 24

El Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de TOMAS CELESTINO SENZAMICI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26 de Marzo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□28600□Abr. 11 Abr. 24

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "Tano, Elvira s. Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 141/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELVIRA TANO para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez), Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 3 de abril de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□28679□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Distrito N° 16, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de CATALINA PROSPERA BRUN para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 3 de abril de 2008. (Expte: N° 210, Año 2008). Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□28723□Abr. 11 Abr. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: "Luque María Lola s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 70/08, se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de doña LUQUE MARIA LOLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 17 de Marzo de 2008. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□28716□Abr. 11 Abr. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, a cargo del Juez Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del Dr. Carlos Federico Tamaño, se hace saber a cualquier persona que se considere con derecho, sobre el inmueble situado en la localidad de Pujato, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en la manzana 111, Parcela 1, el que según plano de mensura para información posesoria, confeccionado por el Agrimensor Eduardo Caramutti registrado en la Dirección General de Catastro - Departamento Topográfico de Rosario, bajo Duplicado N° 374 SL, se encuentra ubicado en la esquina formada por la calle 25 de Mayo y J. R. Rodríguez (Ruta Nacional N° 33), mide 50 metros en sus lados Norte, y Sud, por 50 metros en sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie de 2.500 metros cuadrados, lindando por Norte, con la calle J. R. Rodríguez (Ruta Nacional N° 33), por el Este, con terrenos de Pascual Mandolesi, por el Sud, con terrenos de Oscar Muttoni y Hnos. y por el Oeste con calle 25 de Mayo. Impuesto Inmobiliario partida 15-12-00-212909/0000-4; cuyo dominio se persigue obtener por posesión veinteañal en los caratulados "TORDINI CLARA ESTHER y GOZATEGUI ROBERTO JOSE sobre Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 425/2007, donde se ha dictado la siguiente providencia: "Casilda, 9 de agosto de 2007. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito de los poderes especiales que acompañan y se agregan. Agréguese las constancias que adjunte y resérvese en Secretaría la documental. Por iniciado la acción que expresa. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése citando y emplazando a la Provincia de Santa Fe - en la persona del Sr. Gobernador- y a la Comuna de Pujato -en la persona del Sr. Presidente Comunal- para que en caso de haber interés fiscal comprometido comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 425/2007)". Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi, juez, Dr. Carlos Federico Tamaño, secretario. Casilda, 29 de febrero de 2008. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 17□28760□Abr. 11 Abr. 15

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Gladys López, Secretaria del autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don PEDRO MARTINEZ, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MARTINEZ PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 1318/05. San Lorenzo, 3 de Abril de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□28713□Abr. 11 Abr. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/MALDONADO, FABIANA ADRIANA y OTROS s/Apremio", Expte. N° 1312/07, se cita a Fabiana Adriana Maldonado y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio CFT 704-07 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 13 de Marzo de 2008. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28735□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/NIERI DE CALETTRIO, MARCELA y OTROS s/Apremio", Expte. N° 854/07, se cita a Marcela Nieri de Caletrio y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio APT 390-04 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 13 de Marzo de 2008. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28737□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BONATI, DIEGO ALBERTO y OTROS s/Apremio", Expte. N° 1217/07, se cita a Diego Alberto Bonati y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio AHS 328-00 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 13 de Marzo de 2008. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28739□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/VISERIN S.R.L. y OTROS s/Apremio", Expte. N° 1430/07, se cita a Viserin S.R.L. y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio CFX 070-03 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 13 de Marzo de 2008. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28740□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/LUDUEÑA, RICARDO y OTROS s/Apremio", Expte. N° 1429/07, se cita a Ricardo Ludueña y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio ABI 360-03 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 13 de Marzo de 2008. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28742□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CAMPOSTRINI, LEANDRO HERNAN y OTROS s/Apremio", Expte. N° 1314/07, se cita a Leandro Hernán Campostrini y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio BXC 873-00 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, de 2008. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28743□Abr. 11 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/MENDOZA, JUAN JOSE. y otros s/Apremio, expte. N° 134407 se cita a Juan José Mendoza y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio ASZ 594-00, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 28 de diciembre de 2007. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28747□Ab. 11 Ab. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/PITTORI MARTA SUSANA y otros s/Apremio, expte. N° 1417/07 se cita a Marta Susana Pittori y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio AQL 842-06, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 28 de diciembre de 2007. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28749□Ab. 11 Ab. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/PISTONI EDGARDO MARIO y otros s/Apremio, expte. N° 1416/07 se cita a Edgardo Mario Pistone y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio ABI 302-03, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 28 de diciembre de 2007. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28751□Ab. 11 Ab. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/WERNLI ALDO A. y otros s/Apremio, expte. N° 1428/07 se cita a Aldo A. Wernli y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio DAS 194-03, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en

virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 28 de Febrero de 2007. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28754□Ab. 11 Ab. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Villa Constitución c/BALDANERA JORGE RUBEN y otros s/Apremio, expte. N° 1343/07 se cita a Jorge Rubén Baldanera y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio CGZ 663-00, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 13 de marzo de 2007. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C□28744□Ab. 11 Ab. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos Municipalidad de Villa Constitución c/Voltattorni De Bucca Maria E. y otros s/Apremio, Expte. N° 1317/05, se cita a los señores María E. Voltattorni De Bucea y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8794/0, Sección Luzuriaga, Manzana 20, lote 016, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja onstancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 10 de marzo de 2008. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C□28752□Ab. 11 Ab. 15

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de JACINTA FAUTINA JAIMEZ y JACINTA FAUSTINA JAIMEZ, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 27 de marzo de 2008. Analía M. Irrazabal, secretaria.

§ 15□28691□Ab. 11 Ab. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez - Dra. María Celeste Rosso, secretaria, se hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/DUEÑAS VIVIANA s/APREMIO Expte. N° 1150/2005, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído: Venado Tuerto, 18 de Marzo de 2008. Proveyendo escrito cargo N° 2256/08. Al pto 1) A los fines de la constatación solicitada, líbrese oficio al Juez Comunal de Sancti Spiritu, en la forma y con las constancias de ley. A los ptos. 2), 3), 4), 5) Ofíciase. Al pto. 6) Intímese al demandado para que en el término de seis días, presente al Juzgado el título de propiedad solicitado, bajo apercibimiento de extraerse segundas copias de los protocolos públicos a su cargo. Al pto. 7) Con noticia de partes y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, autorizase al martillero actuante a efectuar gastos por la suma de \$ 300,- Hágase saber a la actora que deberá consignar dicha suma o entregarla directamente al martillero bajo apercibimiento de Ley. Téngase presente la reserva formulada (Art 80 Ley 7547). Notifíquese.- (Exp. N° 1150-2005). Fdo. Dr. Ferraro, juez Dra. Rosso, secretaria. Se publicará en diario BOLETÍN OFICIAL y Sin Cargo. Venado Tuerto, 28 de marzo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C□28711□Ab. 11 Ab. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez - Dra. María Celeste Rosso, secretaria, se hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/CASTILLO JUAN CARLOS s/APREMIO Expte. N° 1162/2005, se ha dispuesto notificar el siguiente proveído: Venado Tuerto, 18 de Marzo de 2008. Proveyendo escrito cargo N° 2257/08. Al pto 1) A los fines de la constatación solicitada, líbrese oficio al Juez Comunal de Sancti Spiritu, en la forma y con las constancias de ley. A los ptos, 2), 3), 4), 5) Ofíciase. Al pto. 6) Intímese al demandado para que en el término de seis días, presente al Juzgado el título de propiedad solicitado, bajo apercibimiento de extraerse segundas copias de los protocolos públicos a su cargo. Al pto. 7) Con noticia de partes y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, autorizase al martillero actuante a efectuar gastos por la suma de \$ 300, Hágase saber a la actora que deberá consignar dicha suma o entregarla directamente al martillero bajo apercibimiento de Ley. Téngase presente la reserva formulada (Art 80 Ley 7547). Notifíquese.- (Exp. N° 1162-2005). Fdo. Dr. Ferraro, juez - Dra. Rosso, secretaria. Se publica sin cargo en diario BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 28 de marzo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C□28710□Ab. 11 Ab. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la Dra. Maria Celeste Rosso, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSÉ LUIS RAMALLO para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 17 de marzo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18□28707□Ab. 11 Ab. 24
